Mendoza, 24 de Septiembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N°: 0017057/2018 y la Nota CUY N° 0035371/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 obra la nota de referencia de la Sra. Decana Dra. Ana SISTI, por la cual solicita el Adicional por Carácter Crítico de la Función, a favor de la **Prof. Noelia Claudia DE LA RETA.**

Que, motiva dicho pedido, por asumir las funciones como Referente de Carrera: Tecnicatura Universitaria en Educación Social de la Facultad de Educación.

Que, Dirección General Económico Financiero, informa que, habiéndose realizado el control presupuestario correspondiente, puede accederse a lo solicitado con fuente de financiamiento del Presupuesto Ordinario de la Facultad, con el otorgamiento de un monto fijo del Adicional por Carácter Crítico de la Función desde el 01 de Septiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 ($10.000).

POR ELLO

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1. - Otorgar ***el Adicional por Carácter Crítico de la Función*** para docente con cargo de Gestión, a favor de la ***Prof. Noelia Claudia DE LA RETA (D.N.I. 26.545.613 – Legajo 31.135)***, por un monto fijo de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 ($10.000) para asumir funciones como **Referente de Carrera: Tecnicatura Universitaria en Educación Social**, desde el 01 de Septiembre hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2.-El gasto que demande este adicional se imputará a las partidas del Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Finalidad 3-Servicios Sociales
Función 4- Educación y Cultura
Jurisdicción 70-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo
Fuente de Financiamiento 11- Transferencias internas
Programa 46- Desarrollo de la Educación
Unidad Ejecutora 13- FACULTAD DE EDUCACIÓN – 1.1.1.2

ARTICULO 3. - Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 451

RES 2018 451-D (FE) Función crítica NOELIA DE LA RETAETA
LG